REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°042 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

ADENDA No. 1

(02 DE MAYO DE 2022)

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

1. Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de contratación y las respuestas dadas a las mismas, se hace necesario proceder a modificar y aclarar el pliego de condiciones de la siguiente forma:

ANEXO No. 3
ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TALLERES
1	TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al cuidador mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVOS ESPECIFICOS • Exteriorizar emociones que estén perturbando al cuidador mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. • Motivar al cuidador a desarrollar y utilizar su capacidad creativa para otorgar significado a su propia simbología e imágenes internas. • Ayudar al cuidador a ver problemáticas con otra perspectiva, para así facilitar su proceso de reflexión e interacción con las mismas. Seminario de formación dirigido a los padres de familia y cuidadores de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a través de talleres con los siguientes temas: 1. Auto cuidado del cuidador. 2. Manejo Emocional. 3. Resolución de conflictos. 4. Taller de emprendimiento. 5. Proyecto de vida. 6. Autoestima	10

	7. Sexualidad en la discapacidad 8. Comprendiendo la discapacidad 9. Emprendimiento 10. Normatividad para la discapacidad. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá entregar temperas de colores surtidos, tinta, pinceles, papel, cartulinas, lápices, arcilla, alambre, plástico, papel periódico en el desarrollo de los talleres para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos por un psicólogo, terapeuta ocupacional y trabajadora social, ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 2 Talleres mensuales para cuidadores con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 8 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 50 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas, pueden ser adultos, niños o familias. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.	
2	TALLER DE DANZA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al niño, niña, adolescente y/o adulto con discapacidad mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVOS ESPECIFICOS • Aprender a trabajar en equipo. • Desarrollar la creatividad de los jóvenes. • Fortalecer la personalidad de los participantes. • Mejorar la preparación del individuo para la toma de decisiones. • Fortalecer el trabajo terapéutico que requiera cada niño, niña, adolescente y/o adulto con discapacidad. ACTIVIDADES • Cada clase se iniciará con una explicación muy sencilla por parte del maestro de la danza. • Mediante juegos se intentará que los estudiantes descubran el ritmo de cada danza, recurra a sus preconceptos y ejecute el paso o los pasos básicos. • A continuación, se elegirá el participante que mejor realice el paso básico y se tomará como modelo, invitando a los demás, a realizar el movimiento y resaltando el liderazgo individual y grupal del aprendiz. Después el maestro guiara a los participantes para que el grupo imite su actuación. • Una vez dominado el trabajo individual, se demostrará el paso en pareja. Se indicará la postura, la colocación del cuerpo, de los pies, de las manos y de los brazos, luego se elaborarán los montajes realizando diversas figuras obteniendo como resultado una coreografía. Los ejercicios o figuras de cada danza deben presentarse de tal manera que	20

	paulatinamente se aumente el grado de complejidad y dificultad. • Cuando ya dominen las diferentes figuras en pareja e individual y tengan conocimiento en cuanto a desplazamientos se refiere, se les sugiere idear nuevas figuras, de este modo crearán su propia coreaografia, este montaje puede ser individual, en pareja o en grupo. RUTINA 1. Calentamiento. 2. Técnica. 3. Descanso. 4. Montaje. 5. Estiramiento. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER El contratista deberá tener la disponibilidad de una cabina de sonido y utilización de vestuario para los participantes, para las dinámicas de las clases y para el desarrollo de los talleres danza terapia con los protocolos de bioseguridad correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos por una persona experta en artes (danza), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de danza con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas con discapacidad. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.	
3	TALLER DE MUSICA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al paciente mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVO ESPECIFICO • Crear un taller en el que los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad y familias vulnerables, puedan conocer una nueva forma de expresión y creación recreativa que les permita tomar conciencia de las propias habilidades y de las ajenas, así como mejorar aquellas que fuese posible, provocando la integración grupal dentro de una actividad en la que cada uno de los niños, niñas, adolescentes y adultos y familias vulnerables sea considerado únicos e insustituibles ACTIVIDADES • Exploración sonora. • Audición. • Todos podemos hacer música. • El sonido y mi mundo.	20

	• Sonido y silencio. Iniciación a la ejecución musical: • La práctica musical desde su faz vivencial. • El cuerpo en tanto fuente sonora. • La importancia de la escucha. • La voz: instrumento primordial. • El ritmo y sus procesos básicos / Explorando el sentido rítmico. • La improvisación a través del juego. • Instrumentos y posibilidades / Apreciación musical. La práctica musical como vía de expresión e integración: • Las potencialidades expresivas del sonido. • Percepción sonora e imaginación. • Asociaciones sonoras y símbolos. • La ejecución colectiva: vía a la integración. • La expresión creativa a través del sonido. • El proceso musical en público: comunicación y catarsis. RUTINA 1. Calentamiento. 2. Técnica. 3. Descanso. 4. Montaje. 5. Estiramiento. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá tener la disponibilidad de instrumentos musicales de percusión baja, instrumentos de cuerda, instrumentos de viento para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos una persona experta en artes (música), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de artes con una intensidad horaria de 4 horas semanales, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas, pueden ser adultos, niños o familias. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.	
4	TALLER DE BATUCADA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones de los participantes niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas.	20

OBJETIVO ESPECIFICO

- Propiciar espacios de creación artística que nos sirvan de pretexto para el encuentro, la integración de los niños, las niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y sus familias, con el fin de desarrollar en ellos nuevas sensibilidades, potencialidades y destrezas, psíquicas y emocionales.

ACTIVIDADES

- Ejercicios de comunicación y desinhibición.
- Entrenamiento actoral para cuerpo y voz.
- Desplazamientos, ritmo, voz, improvisación.
- Taller de máscaras, títeres, zancos, etc.
- Juegos de roles.

RUTINA

1. Calentamiento
2. Técnica
3. Descanso
4. Montaje
5. Estiramiento

HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER:

El contratista deberá tener la disponibilidad de una cabina de sonido, maquillaje, vestuario, materiales, instrumentos musicales de percusión baja, instrumentos de cuerda, instrumentos de viento para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. para conformar una batucada que represente el grupo base de discapacidad del municipio de Mosquera. Cundinamarca.

DESCRIPCION DE CADA TALLER:

Cada Taller consta de 4 horas, los cuales están dirigidos por un director experto en artes (director de batucada, música, maquillaje, danza), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir.

INTENSIDAD HORARIA:

4 Talleres mensuales de batucada con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas.

POBLACION OBJETIVO:

100 personas con discapacidad.

Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.

5	**TRAJES FESTIVOS PARA BATUCADA** Compraventa de veinte (20) trajes para batucada, distribuidos de la siguiente manera: diez (10) para hombre y diez (10) para mujeres con tallas de acuerdo a los participantes que sean escogidos para integral el grupo que representara la batucada. Con las siguientes características: Músicos e intérpretes hombres: maquillaje tipo catrina mexicano festivo, vestuario con pantalón tipo poliéster vuelos a los lados, manisa tipo festivo, collares, zapatos cómodos, máscaras, accesorios festivos. Bailarinas mujeres interprete: maquillaje tipo catrina mexicano festivo, vestuario con vestido enterizo, falda de vuelo, collares, aretes grandes, zapatos cómodos y accesorios festivos. **GRAFICO DE MODELOS** **HOMBRES** Y **MUJERES**  	20

REQUISITO HABILITANTE:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

- **ITEM 1**, **taller de terapia ocupacional trabajo social y psicologia para cuidadores de personas con discapacidad**, se require: Un (1) Profesional en psicología, un (1) terapeuta ocupacional y una (1) trabajadora social, quienes desarrollaran los talleres dependiendo de la temática a realizar. Cada profesional deberá tener seis (6) años de experiencia de trabajo con personas con discapacidad.

- **ITEM 2**, **taller de danza**, se require: Un (1) Licenciado en Danza con experiencia profesional de seis (6) años de trabajo con personas con discapacidad.

- **ITEM 3**, **taller de musica,** se require: Un (1) Licenciado en Música, con experiencia profesional de seis (6) años de trabajo con población con discapacidad.

- **ITEM 4**, **taller de batucada**, se requiere: Un (1) Licenciado en cualquiera de las tres áreas danza, artes escenicas o música con experiencia profesional de 6 años de trabajo con personas con discapacidad y 6 años de experiencia en participación en comparsa o batucada que sea certificada, certificación o contratos en los cuales se especifique que es creador, director o docente de batucada o comparsa

- **NOTA 1:** El proponente deberá allegar junto con la propuesta la hoja de vida de todos los profesionales relacionados en el ítem 1, ítem 2, ítem 3 e ítem 4, además debe aportar los certificados de experiencia y estudios requeridos, fotocopia del documento de identificación y autorización expresa para la utilización de sus documentos en este proceso de selección.
- **NOTA 2:** El item 2 taller de danza, item 3 taller de musica y el ítem 4, taller de batucada**,** tendrán el acompañamiento de alguno de los Profesionales relacionados en el item 1, con el fin de apoyar el proceso evaluativo de las personas con discapacidad

2. Dado lo anterior y las respectivas modificaciones, se procede a modificar el cronograma de la invitación publica de la siguiente forma:

ANEXO No. 2 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	**Ya trascurrido**
PLAZO MÁXIMO PARA OBSERVAR Y SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYMES	**Ya trascurrido**
TERMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES	**Ya trascurrido**
PUBLICACIÓN AVISO EN SECOP DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	**Ya trascurrido**
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS.	**Ya trascurrido**
INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**02/05/2022 Desde las 09:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO	**04/05/2022 a las 09:30** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES O SUBSANACIONES	**05/05/2022 Hasta las 17:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**Desde el 05/05/2022** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR	**Hasta: 09/05/2022 8:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	**Hasta: 09/05/2022 17:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
ACEPTACIÓN DE OFERTA	**12/05/2022 17:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota: la siguiente modificación se verá reflejada en el cronograma de la plataforma.

3. Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.